

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Rehabilitación, reconexión, sustitución y colocación de luminarias		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en la conservación del alumbrado público por medio de la reparación, mantenimiento y colocación de luminarias en todo el municipio de San Mateo Atenco			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CTyS/DSP/01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Ninguno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx	X	X
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando necesite reportar una luminaria pública fuera de servicio o con fallas, que se encuentre dentro del territorio municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando se recibe un reporte de una luminaria que no funciona o presenta alguna falla, se realiza una inspección o verificación para atender el servicio.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial	Sí	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de San Mateo Atenco 2026
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial	Si	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV,

				76 inciso A número 18 del Bando Municipal de 2026	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Reporte ya sea de manera digital, escrita o presencial		Si	No	Art. 125 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Art. 20 fracción IV, 76 inciso A número 18 del Bando Municipal de 2026	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Realizar un reporte, ya sea de manera escrita, presencial o al correo alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx 2.- Una vez recibida, se le programa una fecha para realizar una inspección, en las actividades semanales de cada mes, dependiendo de los reportes antes recibidos. 3.-Es informada la persona que realizó el reporte, el día en el que se realizaron los trabajos de mantenimiento			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Sujeto a procedimientos adquisitivos internos			
COSTO		Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO		No aplica
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
Sujeto a procedimientos adquisitivos internos					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando se presenta el reporte, se programa una inspección en la que se determina la necesidad de realizar el servicio, este reporte está sujeto a disponibilidad de recursos.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Servicios Públicos			Departamento de Alumbrado Publico		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Arturo Eliam González Campos			
DOMICILIO					
CALLE	De la Rosa esq. Ignacio Allende			NO. INT. Y EXT.:	S/N

COLONIA		Barrio de San Juan		MUNICIPIO		San Mateo Atenco	
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9413749		N/A	dirserviciospublicos@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA	Departamento de Alumbrado Publico						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		Luis Fernando García Solano					
DOMICILIO							
CALLE	De la Rosa esq. Ignacio Allende					NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio de San Juan		MUNICIPIO	San Mateo Atenco			
C.P.	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	9413749		N/A	alumbradopublico@sanmateoatenco.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cómo se realiza un reporte de cambio de luminarias?						
RESPUESTA:	El reporte se realiza de manera digital, escrita o presencial.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿El personal de Alumbrado Público Municipal puede desconectar los cables que están colgados ilegalmente a la luz?						
RESPUESTA:	No, son atribuciones de la Comisión Federal de Electricidad.						
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cada cuánto se realiza un reporte de cambio de luminarias?						
RESPUESTA:	Los reportes se realizan cada vez que un ciudadano lo requiera						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK							

<p>ELABORÓ: Alexis Moreno Pérez</p>  <p>Enlace</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Arturo Eliam González Campos</p>  <p>Director de Servicios Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>09/04/2026</p> 
---	---	--